



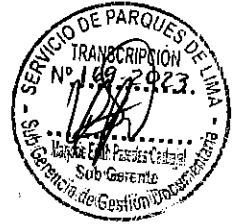
MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 125 -2023/SG

Lima, 12 ABR 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, las cartas de renuncia presentadas por Doña Deysi Magaly Hurtado Saucedo, el Memorando N°000136-2023-SERPAR-LIMA-GPZM de fecha 10 de abril de 2023, el Memorando N°D000137-2023-SERPAR LIMA-GPZM de fecha 10 de abril de 2023, emitidos por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y el Informe N°D000376-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el empleado de confianza tiene las siguientes características: i) desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, ii) se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente, y iii) en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Servicio de Parques de Lima, actualizado mediante Resolución de Secretaría General N° 204-2022/SG, y modificado mediante Resolución de Secretaría General N° 223-2022/SG, señala que el cargo de Subgerente se encuentra establecido como empleado de confianza;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2023/CD, de fecha 06 de enero de 2023, se designó al señor Miguel Ricardo Alonso Marchena como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N°022-2023/SG de fecha 06 de enero de 2023, se designó a doña Deysi Magaly Hurtado Saucedo, en el cargo de Subgerente de Deportes Recreación y Cultura del Servicio de Parques de Lima-SERPAR LIMA;

Que, posterior a ello, mediante Resolución de Secretaría General N°079-2023/SG de fecha 08 de febrero de 2023, se encargó a doña Deysi Magaly Hurtado Saucedo las funciones de Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a sus funciones;

Que, al respecto, mediante Memorando N°000136-2023-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 10 de abril de 2023, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicitó que se dé por concluida la designación de la señora Deysi Magaly Hurtado Saucedo al cargo de Subgerente de Deportes Recreación y Cultura en atención a la renuncia presentadas por la servidora (Expediente N°2095 - 2023);

Que, asimismo, mediante Memorando N°D000137-2023-SERPAR LIMA de fecha 10 de abril de 2023, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos informó que se dé por concluida la encargatura de la señora Deysi Magaly Hurtado Saucedo como Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA en atención a la renuncia presentada por la servidora (Expediente N°2096-2023);



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Que, en ese sentido, mediante el Informe N°D000376-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 12 de abril de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos, recomendó dar por concluida la designación de la señora Deysi Magaly Hurtado Saucedo como Subgerente de Deportes, Recreación y Cultura, realizada conforme a Resolución de Secretaría General N°022-2023/SG de fecha 06 de enero de 2023, y de su encargatura como Subgerente de Concesiones y Eventos, conforme a la Resolución N°079-2023/SG de fecha 08 de febrero de 2023;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N°1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR** la renuncia, a partir del 05 de abril del 2023, formulada por Doña **DEYSI MAGALY HURTADO SAUCEDO**, al cargo de Subgerente de Deportes, Recreación y Cultura del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados en la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 05 de abril del 2023, la encargatura de funciones de Doña **DEYSI MAGALY HURTADO SAUCEDO**, al cargo de Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución al servidor interesado y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Miguel Ricardo Alonso Marchena
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

